

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2023/13908 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso de estabilización para la cobertura de una plaza de agente de desarrollo local, técnico/a de promoción económica. Código de

convocatoria: 1311896D.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 4202 de 16 de octubre de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

"PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de referencia con el siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS:

N.º Orden	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	BENLLOCH	TINOCO	EVA MARIA	***5312**
2	BOTET	LAHUERTA	RAFAEL	***7095**
3	LOPEZ	GIL	ENCARNACION	***8246**
4	PARRA	CAMPANON	ISMAEL DAVID	***2572**
5	PASTOR	GARCIA	NIEVES	***0494**
6	RAMON	GALINDO	PATRICIA	***9096**
7	RUBIO	MONTORO	ANA BELEN	***0575**
8	SAEZ	RODRIGO	MANUEL	***2896**
9	SALAMERO	GIRAU	GERTRUDIS	***0789**
10	SOLA	RECHE	ANA	***6384**
11	VILA	MONZO	DAVID	***7967**

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS:

N.º Orden	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de exclusión
1	PALAO	LOZANO	SALVADORA	***4335**	4

Causas de exclusión:

- (1) Falta titulación académica exigida
- (2) Falta justificante de abono de los derechos de examen (subsanable en el supuesto de acreditar su abono dentro del plazo de presentación de instancias, en caso contrario será no subsanable) o acreditación de situación de desempleo o exención
- (3) Falta declaración responsable en la que se afirme que no se perciben rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional
- (4) Falta certificado de situación laboral (situación de demanda de Labora)
- (5) Falta indice numerado y ordenado de méritos
- (6) Falta certificado diversidad funcional igual o superior al 33 %

boletín oficial de la provincia de Valencia

SEGUNDO. - Conceder a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado las posibles exclusiones, así como presentar alegaciones que se tendrán en cuenta en la resolución por la que se eleve a definitiva la relación de aspirantes.

TERCERO. - Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, así como la composición de la Comisión Evaluadora.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el mismo día en Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises.

QUINTO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, a 19 de octubre de 2023. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.